

INFORME DE COMISARIO

Quito, 2 de marzo del 2018

**Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RETORAUTOMATION S.A
Presente.-**

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía RETORAUTOMATION S.A., y lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, pongo en conocimiento de ustedes señores Accionistas, el informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la Información que ha presentado la Administración con relación a las actividades desarrolladas por la Compañía al 31 de diciembre 2017.

Las acciones administrativas ejecutadas por la Compañía y las cifras expresadas en los estado financieros al 31 de diciembre de 2017 son de responsabilidad de los administradores de RETORAUTOMATION S.A., mientras que el informe y la revisión de comisario fue afectada y practicada para obtener certeza razonable, no absoluta, a fin de determinar si los estados financieros, archivos y más documentos de respaldo que han servido de base para el análisis no contiene errores importantes o de carácter significativo. Mi examen ha versado sobre los Libros Contables y Sociales de la Compañía, Los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultado de las operaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2017.

Quiero informar que he obtenido de la Administración la información necesaria para fundamentar suficientemente mi opinión de que la Compañía, a través de su Administración, ha cumplido en forma satisfactoria las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones y reglamentaciones contempladas en la Ley de Compañías.

De manera particular, creo conveniente manifestar las siguientes puntualizaciones, los cuales considero como las más importantes:

1. ASPECTOS LEGALES Y SOCIETARIOS

En esta área mi revisión se ha basado en lo estipulado en la Ley Compañías que señala los lineamientos a los cuales las mismas deben sujetarse desde el momento de su constitución, funcionamiento y cese de actividades. Los procedimientos determinaron lo siguiente:

Constitución de la Compañía

RETORAUTOMATION S.A., se constituyó como una sociedad anónima el 06 de junio de 2017 ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de junio de 2017.

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE CAPITAL			
NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº ACCIONES	PORCENTAJE
DANIELA ORDOÑEZ CHIRIBOGA	1.200	1.200	60%
TONELLO CARRERA DIEGO EMMANUELE	800	800	40%
TOTAL	2.000	2.000	100%

Objeto social

La Compañía tiene como objeto social: a) almacenamiento, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de material electrónico, sistemas de seguridad, equipo electrónico, domótica, tecnología y todo lo que se desprende a implementaciones del mismo tipo como PC's, micro PC's, networking, sistemas, accesorios, oem, y otros semejantes. b) Prestar servicios de capacitación, instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos en general. c) Invertir en bienes, servicios, valores; adquirir, constituir compañías filiales, vincularse o fusionarse con otras sociedades de cualquier especie relacionadas con su objeto social. d) Celebrar todo tipo de actos y contratos, operaciones civiles y mercantiles, necesarios para la realización de su objeto social; participar en concursos y licitaciones públicas o privadas, relacionados con su objeto social.

Capital

La Compañía tiene un capital suscrito de USD 2.000 divididos en dos mil acciones de un dólar cada una.

Nombramientos

Los nombramientos tanto del Presidente como del Gerente General están debidamente legalizados y actualizados, lo cual faculta a ejercer las funciones otorgadas mediante el estatuto de la Compañía al Gerente y en caso de ausencia al Presidente en todos los actos judiciales y extra judiciales que tengan lugar en el territorio nacional.

Libro de acciones y accionistas

En el año 2017 se verifico que los libros de acciones y accionistas están cumpliendo con lo señalado en:

Art. 177.- Los títulos y certificados de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados. Entregado el título o el certificado al accionista, éste suscribirá el correspondiente talonario. *Los títulos y certificados nominativos se inscribirán, además, en el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se anotarán las sucesivas transferencias, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.*

Talonario de acciones

En la revisión pude determinar que los talonarios de acciones se encuentran debidamente archivados y actualizados. Debo mencionar que estos documentos cumplen con los requisitos establecidos en:

Art. 176.- Los títulos de acción estarán escritos en idioma castellano y contendrán las siguientes declaraciones:

- El nombre y domicilio principal de la compañía;
- La cifra representativa del capital autorizado, capital suscrito y el número de acciones en que se divide el capital suscrito;
- El número de orden de la acción y del título, si éste representa varias acciones y la clase a que pertenece;
- La fecha de la escritura de constitución de la compañía, la notaría en la que se la otorgó y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, con la indicación del tomo, folio y número;
- La indicación del nombre del propietario de las acciones;
- Si la acción es ordinaria o preferida y, en este caso, el objeto de la preferencia;
- La fecha de expedición del título; y,
- La firma de la persona o personas autorizadas.

Actas

La Compañía ha dado cumplimiento a lo señalado en la resolución SCV-DNCDN-14-014 Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas y el Art. 234 de la Ley de Compañías que establece que se debe realizar una Junta General Ordinaria de Accionistas una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico, así como también juntas generales extraordinarias cuando los accionistas creyeren conveniente.

Producto de lo descrito anteriormente puedo señalar que las decisiones de la Junta General de Accionistas deben ser resumidas en un acta que cumple con los siguientes requisitos:

- ✓ Las actas están redactadas en idioma castellano.
- ✓ Las actas están en hojas debidamente foliadas o ser asentadas en un libro destinado para el efecto y rubricadas una por una por el secretario.
- ✓ Tiene la transcripción del orden del día.
- ✓ El acta con las firmas de todos los accionistas asistentes a la reunión.
- ✓ Firmas del Presidente y Secretario de la Junta.

Expediente de actas

Puede constatar que existe un expediente de Actas de Juntas Generales de Accionistas por lo que se ha cumplido con lo señalado en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedido por la Superintendencia de Compañías y Valores.

- ✓ La lista de los asistentes con la determinación de las acciones que representen, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponda.
- ✓ Actas de juntas
- ✓ Los demás documentos que fueron conocidos por la junta.

Informe anual de Gerencia

El Gerente General ha presentado su informe anual dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías Art. 124 que señala que los gerentes estarán obligados a presentar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias. Así también se debe considerar que el informe económico del Gerente General contiene como mínimo los siguientes requisitos:

- ✓ Cumplimiento de las disposiciones de la junta general de accionistas.
- ✓ Información sobre hechos relevantes producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo laboral y legal.
- ✓ Situación financiera de la Compañía del ejercicio y de los resultados anuales obtenidos.

2. CONTROL INTERNO

El control interno es una función que tiene por objeto salvaguardar y preservar los bienes de una sociedad, evitar desembolsos indebidos de fondos y ofrecer la seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización. La compañía no cuenta con procedimientos, ni funciones por escrito. Se manifiesta que los registros contables que han realizado se obedecen a un plan de cuentas creado por la Compañía sin embargo no se deja de lado que el control interno puede mejorar con la implementación de manuales, o documentación por escrito que permita el fortalecimiento del mismo.

Los estados financieros analizados cumplen con la normativa legal vigente Normas internacionales de información financiera.

3. ENTORNO ECONÓMICO DEL PAÍS

El crecimiento económico en Ecuador se ha enfrentado a diversas dificultades. La reducción en la tasa de paro y la inflación han ido acompañadas de un empobrecimiento en las condiciones laborales con niveles y una débil demanda interna, que ha contraído las importaciones. Al mismo tiempo, los ajustes fiscales han obligado a reducir el gasto público, principalmente en inversiones de capital. Respecto del sector externo, esta situación no ha impedido una mejora de las exportaciones, incluidas las petrolíferas, y como consecuencia de la balanza comercial.

Lenin Moreno, trata de atraer la inversión extranjera al país. El 2018 es un año complejo para Ecuador, ya que durante este periodo se buscará obtener los consensos políticos necesarios para adecuar la economía al nuevo contexto internacional y alcanzar un crecimiento sostenible en donde el sector privado tenga una mayor participación. Razón para la cual será relevante resguardar la confianza de dicho sector y promover su participación inversionista favoreciendo la movilidad del capital y del trabajo a actividades emergentes.

Un sector privado más vigoroso y flexible es necesario para estandarizar la economía ecuatoriana, aumentar su productividad, generar empleos de calidad con el fin de promover el desarrollo y continuar con la reducción de la pobreza.

4. SITUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

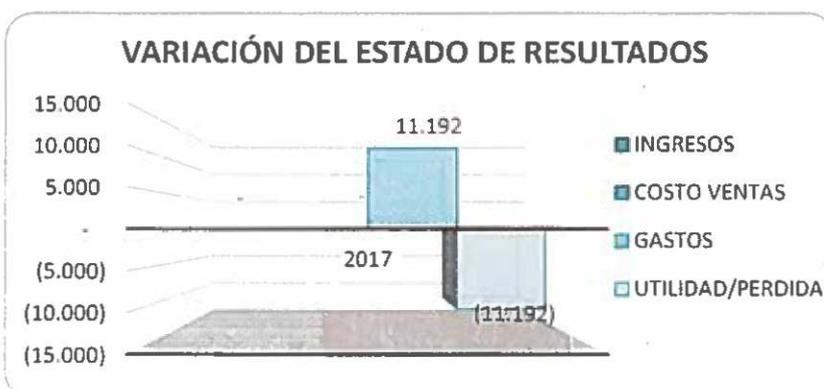
La composición del Estado de Situación Financiera del año 2017 es la siguiente:

RETORAUTOMATION S.A. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
CUENTAS	AÑO 2017
ACTIVOS	1227,15
Efectivo y equivalentes del efectivo	152,15
Activos financieros	0
Inventarios	1075
Servicios y otros pagos anticipados	0
Activos por impuestos corrientes	0
Propiedad, planta y equipo	0
PASIVOS	10418,77
Cuentas y documentos por pagar	10418,77
Obligaciones con instituciones financieras	0
Otras obligaciones corrientes	0
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	0
Provisiones por beneficios a empleados	0
PATRIMONIO	-9191,62
Capital	2000
Aportes para futuras capitalizaciones	0
Ajuste por Conversión NIIF's	0
Reservas	0
Resultados acumulados	0
Resultados del ejercicio	-11191,62
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1227,15

Los resultados del ejercicio del año 2017 se detallan a continuación:

RETORAUTOMATION S.A.	
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	
PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
CUENTAS	AÑO 2017
INGRESOS	0
OTROS INGRESOS	0
(-) COSTO DE VENTAS	0
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	-11.192
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTO RENTA	-11.192
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	-11.192
(-) IMPUESTO A LA RENTA	0
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO (PÉRDIDA)	-11.192

GRÁFICOS DE REPRESENTACIÓN



6. INTERPRETACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Durante el año 2017, el total ingresos de USD 0.00 no realizaron ninguna venta, el total de gastos administrativos, ventas y financieros fueron de USD 11,192; generando una pérdida de USD -11,192.

La Compañía cumple adecuadamente con el pago de sueldos y demás bonificaciones de ley a los empleados de acuerdo a lo establecido por la ley y por el Ministerio de Relaciones Laborales. En el aspecto tributario la Compañía ha dado cumplimiento a las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, ha presentado la información requerida por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los referidos estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado, al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente



Ing. Isaac Muñoz
Comisario